

**ACTA DE NO COMPARECENCIA  
CONTRATO DE OBRA No PAF-JU-O-037-2018**

**"CONTRATAR LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS I.E. LA MERCED SEDE PRINCIPAL CALI (VALLE DEL CAUCA) Y I.E. DEL VALLE JULIO CESAR ARCE – PALMIRA (VALLE DEL CAUCA), UBICADAS EN LOS MUNICIPIO DE CALI Y PALMIRA – VALLE DEL CAUCA"**

Se deja constancia que mediante correo electrónico del día veintiocho (28) de abril de 2021, la Fiduciaria Bogotá S.A., como administradora y vocera del Patrimonio Autónomo Asistencia Técnica FINDETER en calidad de contratante, envió acta de liquidación para su suscripción al CONSORCIO EDUCATIVO 037, por intermedio de su representante WALTER HUMBERTO DUQUINO ORJUELA, contratista del proyecto cuyo objeto es "CONTRATAR LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS I.E. LA MERCED SEDE PRINCIPAL CALI (VALLE DEL CAUCA) Y I.E. DEL VALLE JULIO CESAR ARCE – PALMIRA (VALLE DEL CAUCA), UBICADAS EN LOS MUNICIPIO DE CALI Y PALMIRA – VALLE DEL CAUCA" correspondiente al contrato No. PAF-JU-O-037-2018.

A la solicitud realizada al contratista de Obra para el día veintiocho (28) de abril de 2021 y transcurrido el tiempo dado para una respuesta no se recibió acta de liquidación suscrita a través del representante legal del consorcio.

Igualmente se constata que, a la solicitud de firma del acta de liquidación, el contratista de Obra CONSORCIO EDUCATIVO 037, por intermedio de su representante legal WALTER HUMBERTO DUQUINO ORJUELA, no respondió correo explicando por qué no suscribe el acta respectiva. Por tal razón, de acuerdo a instrucción impartida por FINDETER, se procede a levantar la presente acta de no comparecencia.

Hacen parte de la presente acta de comparecencia, el correo electrónico enviado al contratista de Obra, así como el "Acta de liquidación Contrato de Obra" que el contratista debía firmar.

La presente acta se suscribe, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2021.



**LUIS FERNANDO MILLÁN CARREÑO**  
Gerente Unidad de Gestión FINDETER  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**, como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER**

**Revisó:** Diana Milena Romero Pulido – Coordinadora Unidad de Gestión Findeter – FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. *DMR*

**Elaboró:** Adriana Rocio Merchan – Analista De Gestión – FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. *AM*